

INFORME SEMESTRAL

En cumplimiento al artículo 602 del Código Federal de Procedimientos Civiles (en adelante el "CFPC"), se les informa a todos los miembros de la colectividad, formada por todos los usuarios del servicio público de transporte de personas que presta en esta ciudad el Sindicato de Propietarios de Automóviles de los Sitios Central y Olas Altas para el Servicio Local y Zonas Federales del Puerto de Mazatlán (en adelante los "ECOTAXIS ROJOS"); que el estado que guarda el juicio de acción colectiva individual homogénea que se inició en contra de los ECOTAXIS ROJOS y del Gobierno del Estado de Sinaloa, y que se tramita en el Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Sinaloa, bajo el expediente 01/2024, es que actualmente está en etapa de pruebas.

Los informes semestrales a que se refiere el artículo 602 del CFPC, serán proporcionados a través de esta página web, para que por favor la revisen regularmente para que se mantengan actualizados del estado del juicio.

Mazatlán, Sinaloa a 11 de febrero de 2026

ACCIONES COLECTIVAS DE SINALOA, A.C.

Por: KELSEY VANESSA GUARDADO GUTIÉRREZ